

Quito, abril 09 del 2008

88970

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Distribuidora Farmacéutica ETIPHARMA S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la **Distribuidora Farmacéutica ETIPHARMA S.A.** y lo dispuesto en Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la Administración ha hecho llegar a ustedes, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He revisado y analizado los documentos correspondientes e indispensables, que juzgué necesarios, y puedo informar que a mi criterio los señores Administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias.

Debo informar que para mi labor he contado con la amplia colaboración de la Administración de la Compañía, lo cual me ha permitido realizar correctamente mis funciones.

He revisado y puedo certificar la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General, los estados de cuentas y talonarios, el libro de acciones y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan, pudiendo determinar que se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis y examen de la documentación proporcionada puedo establecer lo siguiente:

- La Compañía dispone de balances mensuales.
- Examinados los libros y papeles de los estados de Caja y obligaciones activas que cuentan con las confirmaciones respectivas, son correctos.
- He revisado los balances y cuentas de pérdidas y ganancias y se encuentran debidamente llevados.
- La Compañía tiene establecidos procedimientos de control interno que se consideran suficientemente eficaces.
- Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son exactamente los mismos que constan en los registros contables.
- He procedido a analizar los Estados Financieros del año 2007, los cuales se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El Estado de Situación refleja el Activo Exigible por \$2.456.098, correspondiendo a Clientes \$198.967 y una Provisión para Incobrables por el mismo valor, sobre montos considerados definitivamente irrecuperables; así mismo; dentro del grupo se reflejan cifras que se deben recuperar del Servicio de Rentas Internas por \$204.770, interpuestos en el Tribunal Distrital No. 1 de lo Fiscal de Pichincha por exceso del pago de obligaciones y el reclamo presentado ante el Servicio de Rentas Internas el 26 de Octubre del 2007 por pago indebido del Impuesto a la Renta por \$86.740.

Así mismo se refleja la reversión de la cesión de créditos de MACINCORD S.A. y TENDENFELD S.A. por \$427.500,00 y \$22.500,00 que habían realizado estas empresas en favor de Etipharma. Y la venta de el 100% de las acciones al Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. y ésta a su vez cedió a la señor Sebastián Bagó 10 acciones que corresponden al 0,08%

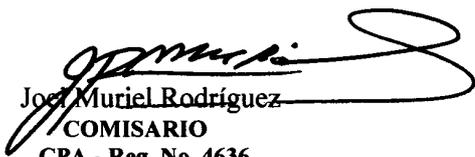
En el Pasivo Circulante se registra \$2.897.278 de Cuentas por Pagar a Laboratorios Bagó, correspondiendo \$1.488.029 por créditos de liquidez temporal que no tienen plazo ni tasa de interés específicos y \$1.409.249 por compras de productos terminados.

El Patrimonio al 31 de diciembre del 2007 es negativo por el valor de \$443.633, en consideración a que durante el ejercicio económico no se registraron ventas, por el contrario se presentaron gastos por \$320.934, que fue el resultado negativo de la actividad de la empresa y que sumados al saldo del ejercicio anterior por \$242.699 arroja un saldo de \$563.633 de pérdidas, dando como resultado el monto antes señalado y que deducidos \$120.000 de capital social, arroja el patrimonio negativo establecido.

La Junta General de Accionistas resolvió, en abril del 2007, que la Compañía sea fusionada mediante su absorción por el principal accionista (Laboratorios Bagó S.A.), que se espera se concrete en el ejercicio económico 2008.

Por consiguiente el análisis realizado a través de este documento, me permite determinar que la empresa no desarrolló su actividad principal por no contar con los recursos suficientes y en espera de la fusión antes señalada.

Atentamente,


Joel Muriel Rodríguez
COMISARIO
CPA.- Reg. No. 4636